

322329

322329



CERTIFICADO DE ADICION

Por diez años

en España a favor de D. Jesús Pérez Marcos, de nacionalidad española residente en Villoria de Orbigo (León) por:

MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL nº 390.401 que se refiere a: 2 PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBLEAS ALIMENTICIAS.

5.-

MEMORIA DESCRIPTIVA

Se refieren las presentes mejoras de este procedimiento de fabricación de obleas alimenticias

BAD ORIGINAL



322329

- 5.- a un aprovechamiento substancial e íntegro de la materia prima empleada para la obtención de dichas obleas, con vistas a establecer un incremento económico de la productividad de las mismas, abarcando a la vez la posibilidad de divulgar fabricar y vender mediante los presentes perfeccionamientos o mejoras los recortes o fragmentos que normalmente se vienen desperdiciando todo tipo de fabricaciones y particularmente en la que se preconiza.
- 10.- La presente adición establece que la masa preparada para la consecución de las obleas alimenticias de este procedimiento, este íntegrada por harina normal de trigo, agua y un pequeño coeficiente de sal sin levadura, que agitadas en artesa y convenientemente homogeneizada, se prepararán láminas de grosor adecuado, que sometidas a troquel de forma oval crean obleas de esta forma.
- 15.- Lógicamente la cantidad previa depositada para obtener la oblea en tamaños y forma adecuadas, por muy exacta que resulta, siempre se calcúla en un porcentaje un poco excedente de lo que el troquel puede necesitar para crear dicha oblea, por tanto alrededor y por acción del corte quedan fragmentos o retales, que resultan inaprovechables, con la consiguiente merma, material y económica.
- 20.- Así mismo ocurre, que en muchos de los casos la galleta antes de pasar a la segunda fase o sea la de relleno a base de miel, piñón, etc., esta, se rompe trozea en fragmentos, que igualmente resulta inaprovechables desperdiciándolos.
- 25.-
- 30.-



322329

- Estos fragmentos o recortes, van directamente a una tolva de distribución que los vierte sobre canales de transporte y dosificadamente se van envasando en pequeñas bolsas de material plástica que se cierran herméticamente por los medios adecuados, tales como grapado, cosido, soldado o similar, que pueden vender directamente al público en pequeñas cantidades, asequibles y de ésta forma permiten el aprovechamiento máximo y total de la fabricación de las obleas, e incluido el mejoramiento en su economía.
- 5.-
- 10.-

- Una vez descrita convenientemente la naturaleza del invento, se hace constar a los efectos oportunos que el mismo no queda limitado a los detalles exactos de esta exposición, sino que por el contrario, en el podrán introducirse, aquellas modificaciones que la práctica aconsejasen, siempre y cuando que con ello, no se desvirtúen las características del invento.
- 15.-

N O T A

- 20.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español el contenido de las siguientes:

R E I V I N D I C A G I O N E S

- 1ª.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal nº 300.401 que se refiere a Procedimiento de fabricación de obleas alimenticias, que se caracterizan esencialmente, porque los troqueles de forma oval que presionan sobre
- 25.-

322329

27 ENE



- la porción de masa convenientemente preparada para formar una oblea de dicha forma, producen fragmentos o trozos sobrantes que caen a una bandeja colectora por donde deslizan hasta caer en una tolva comunicada con canales de transporte que llevan dichos fragmentos hasta una envasadora que almacenan o envasan dosificadamente en cantidades pequeñas y en bolsas de material adecuado, herméticamente cerradas por grapado, cosido, soldado o similar, para su venta directa, aprovechándose en su totalidad la materia prima base de la elaboración del procedimiento.
- 5.-
- 10.-

- 2ª.- MEJORAS INTRODUCIDAS EN EL OBJETO DE LA PATENTE PRINCIPAL nº 300.401 que se refiere a PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE OBLEAS ALIMENTICIAS, según se describe y reivindica la presente memoria que consta de 4 hojas, mecanografiadas por una sola de sus caras, y una lámina de dibujos que la ilustran.
- 15.-

Madrid, 27 enero 1.966

F. SANCHEZ VALLADARES
P.P.